

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ**CARGO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de junio de 2021

UNIVERSIDAD	LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD	versión 1.0 - 2019
Facultad de Ingeniería Química	Dirección de Escuela
Fecha:	32 JUL 2021
Firma:	

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 071-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, solicita el reingreso en el segundo I Semestre Académico 2021, del estudiante: FRANK ARMANDO PIZANGO WALKY, identificado con DNI N° 70581245 con código universitario N° 18081B0314; quien fue amonestado con Retiro Definitivo por límite de tiempo, en el Semestre Académico 2018-II y; deseando continuar con sus estudios superiores, solicita reingreso en el Semestre Académico I-2021, se considera justa su solicitud.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el REINGRESO, del estudiante, en el Semestre Académico I-2021, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo el siguiente:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	C.U.
1	FRANK ARMANDO PIZANGO WALK	70581245	18081B0314

ARTÍCULO 2º.- Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el Semestre Académico I-2021.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sumner Shaprama Ordoñez
DECANO (e) FIQ UNAP



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101
decanatofiq@yahoo.es

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química www.unapiquitos.edu.pe
Oficina Administrativa de Asuntos Académicos**RECIBIDO**